

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

La presente acta significa que el contrato cesa con la ejecución de las actividades y/o entrega de productos. La fecha de la presente acta de terminación debe coincidir con la fecha de terminación del contrato.

CONTRATO No. 4600106082 DE 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN- EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	PANAMERICANA OUTSOURCING SA
NIT:	830077655-6
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	17052933
OBJETO:	Adquirir recursos de aprendizaje para la formación laboral en las áreas de artes, manualidades, lectura, agroambiental, carpintería, cocina, panadería de los aprendices para la Institución Maestro Guillermo Vélez Vélez
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 12.195.568) INCLUIDO EL IVA
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	DOCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 12.195.568) INCLUIDO EL IVA
PLAZO INICIAL:	TREINTA SIETE (37) DÍAS CALENDARIO
AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 9		

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:

TREINTA SIETE (37) DÍAS CALENDARIO

FECHA DE INICIO:

VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE 2025
(23/09/2025)

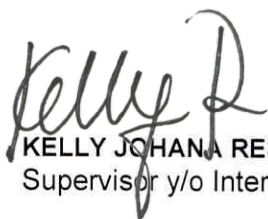
FECHA DE TERMINACIÓN:

TREINTA DE OCTUBRE DE 2025 (30/10/2025)

En la ciudad de Medellín, el día Treinta de octubre de 2025 (30/10/2025), se reunieron **KELLY JOHANA RESTREPO RAMÍREZ** como Supervisora y **CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS**, quien actúa en calidad de Representante Legal de PANAMERICANA OUTSOURCING SA, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de octubre, del año dos mil veinticinco (2025).



KELLY JOHANA RESTREPO RAMÍREZ
Supervisor y/o Interventor



CARLOS ALBERTO FRANCO RIOS
Representante Legal o Contratista